



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-110437 RECTIFICACIÓN ACTA DE EXAMEN

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Pediátrica – Hospital Misericordia, Dr. Eduardo Jose Cuestas y el Dr. Fernando Santiago Ulloque, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen 06#3625, fecha: 19/02/2026, correspondiente al examen de la alumna: Srta. FAUDA, LUZ;

CONSIDERANDO:

-Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

-Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023 como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la RD N° 5020/2023;

-El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen 06#3625, de fecha: 19/02/2026, de la asignatura Clínica Pediátrica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: Srta. FAUDA, LUZ, DNI N° 43.881.409, donde dice: "...ausente ...", debe decir: "...9 (nueve) puntos...".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

